



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 55, 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria por Real Decreto 363/24 de 9 de abril, de Elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Europeo, a celebrar el próximo día 9 de junio de 2024, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la localidad de Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio, mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

En el Salón de Actos de la Casa-Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel, s/n).

En las Casas Concejo de cada una de las localidades del municipio.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio, mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de actos del Ayuntamiento de Los Altos, sito en Dobro. Horario: laborables de 17 a 20 horas (miércoles).

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Los tabloneros de anuncios.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Local Almacén «El Potro».



– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

- Local Almacén «El Potro».

- Locales «Arcos del Mercado».

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas del alumbrado público.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Polideportivo municipal La Riva; y complejo La Castellana, n.º 10.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Plaza Sancho García.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobarco (Burgos), C/Encimera, n.º 24 C.P. 09514.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a la propiedad privada, farolas, de las 9 localidades que componen el municipio, etc.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Polideportivo municipal, Salón de Actos Casa de Cultura, Plaza Somovilla.



– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Todas las farolas de las calles públicas existientes destacándose las siguientes principales avenidas de este municipio: Avenida Santander, Avenida Bilbao, Avenida Burgos, Avenida La Ronda, Paseo La Virgen (salvo a 100 metros del Colegio Electoral), Calle Juan Salazar, Calle Pedro Ontañón; así como en los paneles a tal efecto distribuidos en el término municipal.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Escuelas Públicas de Nofuentes, en horario de 18:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y de 12:00 a 15:00 horas sábados y domingos, previa reserva y solicitud en el ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Colocación de pancartas o carteles colgados en los postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón planta baja de la Casa Consistorial, sita en Villasante de Montija. Horarios: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

- Tablón de anuncios y paneles habilitados, sitios en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija.

- Tablones de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

- Farolas de alumbrado público de todo el municipio.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Cornejo: Sala de Exposiciones del Edificio Consistorial, C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n. Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Con carácter previo, deberá solicitarse, por escrito, al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Tapia de la huerta aneja al Edificio Consistorial, y pared aneja al parque de la antigua Casa del Secretario.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres, 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de diecinueve a veintiuna horas.



– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

El ayuntamiento no dispone de vallas, muros o cualquier otro tipo de soporte de su propiedad, por lo que resulta imposible proporcionar emplazamientos para carteles electorales.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso y local en Toba de Valdivielso (antiguas escuelas).

Horario: laborables de 10:00 a 14:00 horas (lunes a viernes). Festivos: 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas, paredes de calles públicas y contenedores.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Locales.

Centro Social de Valderrama, C/ Noceda, n.º 19 C.P. 09211 - Valderrama.

Centro Social de Ranera, C/ Burgos, n.º 20 C.P. 09211 – Ranera.

Centro Social de Cubilla de la Sierra, C/ Río, n.º 23 C.P. 09211 - Cubilla de la Sierra.

Lugares públicos.

Plaza Consistorio. Valderrama.

Bolera Vecinal, en C/ Burgos nº 22. Ranera.

Plaza Mayor. Cubilla de la Sierra.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Pancartas y banderolas.

En Valderrama: C/ Noceda.

En Cubilla de la Sierra: C/ Río.

En Ranera: C/ Burgos.

Carteles.

En Valderrama: Plaza Consistorio.

En Ranera: Bolera Vecinal.

En Cubilla de la Sierra: Plaza Mayor.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Escuela de niños-niñas, calle Mayor, 39 (Trespaderne). Horario: de 10.00 a 22:00 horas.



– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Lugares de costumbre, farolas y paredes destinadas al efecto, sitas en calles: Mayor, Miranda, y Santander de Trespaderne.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, C.P. 09511, Lastras de Teza (Burgos).

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de los pueblos, etc.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, sito en Manzanedo.

Horario: laborables de 17:00 a 20:00 (miércoles).

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas y contenedores.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como la Plaza Pública de San Antonio, en Villasana de Mena.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Se establecerán dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón del Centro de Negocios de Valle de Tobalina (C/ Mayor, 27 A de Quintana Martín Galíndez); de 10:00 a 13:00 horas y de 21:00 a 23:00 horas. Todos los días de la semana hasta el día 7 de junio, inclusive, dando cuenta, previamente, al ayuntamiento.

Quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días y a todas las horas, dando cuenta, previamente, al ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina: se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y los retirarán, una vez concluido el periodo electoral.

En las demás localidades del municipio: plaza del pueblo, avisando previamente al alcalde pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Bajos de la Casa Consistorial todos los días en horas de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas, previa solicitud de reserva.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas de alumbrado público, por el sistema de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa multiusos de Villanueva de Rampalay, sito en Valle de Zamanzas; laborables de 17:00 a 20:00 horas (martes).

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Casa de Cultura de Villarcayo.

En las Pedanías, las Casa Concejo.

Salón de actos de la Capilla del Complejo de la Residencia.

Parque de las Acacias.

Centro Joven de Villarcayo.

– Emplazamientos para la colocación de propaganda electoral:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos en:

Plaza del kiosco de la Música, alrededor de dicho kiosco.

Plaza Laín Calvo, junto a Casa de Cultura.

Plaza Santa Marina.

C/ Julio Danvila, Verja Principal del Parque de las Acacias.

Pancartas y banderolas de farola a farola:

Calle Calvo Sotelo.

Calle San Roque.

En Villarcayo, a 26 de abril de 2024.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona
María Blanca Sadornil Liciaga